

Mas este resultado es bien problemático. Antes que todo, es necesario advertir que no hay medios seguros de formar la estadística; además no aparece manifestado públicamente lo que se introduce de contrabando ó por vías particulares por tierra.

Después, en los caudales importados figuran siempre los que producen las minas que están trabajadas por compañías americanas, cuyos caudales, si exceptuamos los sueldos del barretero y gastos de explotación, no aumentan la riqueza nacional, lo que prueba que suele acontecer que los particulares suelen enriquecerse sin acarrear beneficio proporcional al Estado.

Es una muy punible y extraña combinación de circunstancias, que un producto como el *café* deba exportarse de aquí á la costa mexicana del Pacífico en cantidad de 520,000 libras aproximativamente cada año, mientras que la América Central consigna á este puerto anualmente como 15,000,000 libras por valor de \$3,000,000. Este artículo es libre de derechos de importación en los Estados-Unidos, lo mismo que el té; el azúcar también es admitido libre de derechos de importación, cuando procede directamente de las islas de Sandwich.

Sabido es que nuestros Estados de Colima, Michoacan y Chiapas son á propósito para el cultivo de este artículo y nada mas natural que ese producto de su suelo sirviese para abastecer de preferencia á los demas Estados vecinos.

La importación de *azúcar*, que debería venir casi exclusivamente de México, y viene de otras partes, fué la siguiente en el año pasado de 1877:

San Francisco, importó de Manila. . . . .	17,000,000 libras.
De las islas Hawaianas. . . . .	21,200,000
De Batavia. . . . .	7,600,000
De China. . . . .	7,400,000
De la América Central. . . . .	902,000
De México solamente. . . . .	240

Lo que parece mas extraño aún, es que se hayan exportado de este puerto á los nuestros del Pacífico 255,271 libras de azúcar en un año.

Las islas Hawaianas están protegidas por un tratado de comercio de reciprocidad. Como México tiene productos tropicales, parece natural que productos como el azúcar y el *café* deberían ser consumidos allí mismo; mas aún, se debería producir cuanto se necesita para el consumo, y tener un sobrante para la exportación con provecho para la agricultura y para el comercio.

El *cedro* y la *orchilla* presentan alguna importancia como artículos de importación de nuestra costa. El primero es importado de la Costa de México, y particularmente de Manzanillo y San Blas, y de las islas de las Tres Marías, y se usa aquí principalmente en la construcción de cajas de cigarros y puros.

El cedro es libre de derechos de importación, y vale en trozos grandes y en primeras manos, de \$50 á \$60 en oro americano, por cada mil piés de medida comercial.

En cuanto á la *orchilla*, se importaron aquí, para ser trasbordados para Inglaterra, 8,901 fardos en el año próximo pasado. No hay mercado aquí para ese producto: creo que es £40 por tonelada su precio en Inglaterra.

Comparando los productos que vienen de países que están bajo clima análogo de algunas partes de México (como la China, el Japon, Manila, Batavia, Islas de Sandwich, Cuba, el Perú), con la lista de productos análogos venidos aquí de la costa mexicana del Pacífico á San Francisco, ésta aparece y es en realidad escasa y casi negativa, por decirlo así.

Debo mencionar aquí, que varios buques generalmente de Hamburgo, Bremen, etc., que llegan directamente á Mazatlan, vuelven cargados de productos nacionales, cuyos informes recibirá vd. de otras fuentes.

Parece sorprendente cómo no se ha pensado en México aprovechar la abundancia de carne, y frutas para conservarlas en latas.

El procedimiento es de lo mas sencillo y muy cortos los gastos de maquinaria. El mercado es seguro, sea local ó extranjero. Esta industria acarrea beneficios seguros para personas activas é inteligentes.

Nuestra costa del Pacífico, y particularmente entre Mazatlan y Acapulco, tiene las mismas producciones que Cuba. Mientras que de nuestra costa no se exporta casi nada, Cuba exporta á los Estados-Unidos casi \$100,000,000 en tabaco, azúcar, cacao, arroz, contra \$35,000,000 que importa en mercancías.

Este otro cuadro de la actividad del comercio y de las relaciones marítimas, nos ofrece también un ejemplo del adelanto de que es susceptible nuestra costa, si se da atención preferente al desarrollo de sus recursos naturales.

No tenemos, pues, razon para dudar de nuestro porvenir como nación productora. México, que ha tenido que luchar en todos los terrenos para llegar al estado libre y conservar la independencia de que goza, gracias al valor de sus hijos, México podrá vencer los obstáculos que se puedan presentar

al desarrollo de sus intereses materiales.

Cuando se pasan en revista todos los productos de que son susceptibles la agricultura, las minas, las fábricas, que ocuparan al comercio, tenemos sobrada razon para esperar un bienestar tan grande como lo merece México. Las vías de transporte acelerado y la comunicación segura entre los Estados de nuestra Confederación, estimularán mucho todas las industrias, y ya no se verá, como antes, que se pierda una cosecha de maíz por no costear su exportación por los gastos de transporte.

Por lo que toca á las relaciones comerciales entre San Francisco y nuestra costa, debo agregar que de algun tiempo á esta parte grandes partidas de madera de construcción se envían de este puerto; lo que indica la gran actividad en la edificación.

El azogue sigue exportándose en grandes cantidades (9,000 frascos, poco mas ó menos, se despacharon el año pasado).

Por efecto de la falta de lluvias y de la sequía consiguiente, se han exportado, con arreglo á la franquicia del decreto de 6 de Diciembre de 1877, enormes cantidades de arroz, frijol, harina, trigo, manteca, papas y chícharos á Guaymas, Mazatlan y la Paz.

Generalmente nuestros negociantes pagan con puntualidad á la vuelta del vapor, gozando así de un crédito muy bueno en la plaza de San Francisco, que justamente estima ese tráfico como muy seguro y lucrativo.

Un inconveniente agrava las relaciones con San Francisco: lo oneroso de los gastos locales y trasbordo de efectos, lo que hace que nuestros importadores mexicanos prefieran hacer sus compras en Europa, donde generalmente los precios y los gastos de plaza son menores, y el plazo de compra mucho más prolongado.

San Francisco tiene algunas fábricas locales, como he indicado en su respectivo capítulo; por lo demas, San Francisco es aún una ciudad joven, plaza de tránsito ó de trasbordo, obligada á buscar ella misma en otras partes, principalmente en Europa y New-York, la mayor parte de los artículos que no son precisamente los de primera necesidad y los enumerados en la lista respectiva, siendo ésta una de las razones que influyen en la carestía de las mercancías aquí.

El mayor costo de los artículos y el fuerte recargo de gastos, se explican en el alto interes de numerario, la carestía general del jornal de la obra de mano, la renta de los almacenes y crecidos sueldos y costo de vivir.

Es preciso convenir, en obsequio de la verdad, y en bien de la discusión, que existe una diferencia sensible de precios entre esta plaza y las europeas, ó aun las de New-York ó New-Orleans. Aquí se compran los artículos de las segundas ó terceras manos, y es claro que los intereses, el flete, los derechos fiscales, reempaque, recargo de comisiones, corretaje, seguros, almacenaje, etc., gravitan sobre el precio de la mercancía y presentan poco campo para la ganancia. No entran en mi exámen las compras que se verifican en remate, cuyos precios no se sujetan á tarifas reconocidas.

Suponiendo que existiera ya el ferrocarril directo interoceánico en México, la costa mexicana del Pacífico estaria completamente independiente de San Francisco, en cuanto á la compra de los artículos europeos, la lencería de New-York, el calzado de Boston, el aceite de carbon de Filadelfia; además el comercio de México habria alcanzado su mas pleno desarrollo.

La maquinaria y ferretería para las minas, seguirán por mucho tiempo mandándose de esta plaza directamente á nuestros puertos.

Refiriéndome á las manufacturas, debo mencionar que el comercio de San Francisco es esencialmente distinto al de otras plazas, diferenciándose con raras excepciones en los siguientes conceptos:

No hay comerciantes que envíen mercancías en consignación, y las remesas se verifican en virtud de órdenes y pedidos de los puertos mexicanos, cobrando una comision de compra de 2½ p<sup>o</sup> con fondos; 5 p<sup>o</sup> á pagar á vuelta de vapor y 10 p<sup>o</sup>.

Como me ocupaba justamente de los artículos importados (principalmente de la lencería europea), debo notar que estos artículos se compran aquí en depósito aduanal, es decir, se retiran del almacén de la aduana donde se hallaban depositados, y se reexportan libres de derechos. Los artículos que se sacan de almacén para el consumo local, pagan los derechos de introducción.

Tocante á la cuestion de los derechos de aduana, debo aludir aquí á las quejas que se formulan contra las cuotas demasiado fuertes que gravan la importación y presentan un incentivo para intentar el contrabando, con perjuicio del comercio de buena fé y de la hacienda pública.

Sin entrar en el mérito de estas quejas, es, sin embargo, de todo punto necesario castigar á esos contrabandistas, haciéndoles ver que la Nación tiene sus grandes y múltiples obligaciones, y que para cumplir con estas obligaciones necesita las rentas que legítimamente cobra al hacerse la importación. Con frecuencia se oye decir que convendría reducir las cuotas del arancel vigente.

Sobre este punto participo de la idea de los que creen que México no puede prescindir, por ahora, de cobrar los derechos de importacion que asigna el arancel; pues es la renta principal con que cuenta el Gobierno para sostener la administracion. Por lo demas, vemos que en lo general no es más alto el arancel mexicano que el norte-americano. Al Gobierno toca resolver lo conveniente para conciliar los intereses todos de la Nacion con los del fisco.

De algun tiempo á esta parte hay gran agitacion en los Estados-Unidos y particularmente en esta California, por proponer á México un tratado de libre comercio (ó reciprocidad de exencion de derechos de importacion y exportacion), concebido en términos semejantes al tratado con las islas Hawaianas. Falta suponer que con un tratado tal, basado sobre principios de equidad y de verdadera reciprocidad, el comercio de ambos países encontraria un nuevo elemento de vida y animacion, sin detrimento alguno á la independencia de uno de esos países.

Debo decir, sin embargo, que existe una gran diferencia de circunstancias y poca ó ninguna analogía entre las condiciones de las referidas islas de Sandwich y México.

El tratado en cuestion, sirviendo mas bien á determinados intereses particulares de algunos hacendados azucareros y las fábricas de refinacion de azúcar de este puerto, viene á ser en forma disimulada una renuncia ó abrogacion voluntaria ó forzada de la independencia de esas islas, que de cierto modo se han anexado políticamente á los Estados-Unidos.

Ademas, esa medida es hija de la codicia de los comerciantes de los Estados-Unidos, los cuales reparan en que la Europa tiene con la República Mexicana un comercio de \$30.000.000, á saber: Inglaterra, 15.000.000 (la mitad); Francia, 6.000.000; Alemania, 3.000.000, etc., contra solo \$5.000.000 (una sexta parte) que representa el comercio con los Estados-Unidos; por eso, esos comerciantes americanos anhelan participar más del comercio de México é invocan el derecho de la proximidad de ambos países.

Hasta aquí, ese sentimiento es natural; pero pretenden más. Esperan que un tratado de reciprocidad ofreciera el mejor y más simple medio para efectuar una conquista, para *americanizar* ó utilizar á México á su antojo.

Como quiera que este rico territorio, antes envidiado por Francia y España, seria un gran aliciente para cierto elemento de la poblacion americana, animado de gran impetuosidad y ansioso por ver la disolucion de nuestra Nacion y su ingreso, ya parcial, ya totalmente, á la Union Americana, esos caracteres considerarian un tratado de reciprocidad y de libre-cambio como el primer acto político para el suicidio de la independencia y autonomia mexicana.

Esa gente considera á México como incapaz de gobernarse á sí mismo, y cree ademas que se necesita la efusion de sangre sajona.

Consigno aquí solo las tendencias, las ilusiones y los pensamientos (hijos del deseo) manifestados pública y descaradamente por una parte de los norte-americanos, respecto de nuestra nacionalidad.

A este precio seria caro el experimento de alejar la concurrencia europea para entregarnos al exclusivismo americano, provocando así el desborde de la *Americanizacion* de la Baja-California, Sonora, Chihuahua y Tamaulipas, y despues lo que quedare de nuestra República.

Felizmente nuestra Nacion no se encuentra en ese extremo; por el contrario, posee bastante fuerza vital para sostener honrosamente su independencia, viviendo de sus propios medios de subsistencia.

Pero si hay filibusteros, tambien hay en los Estados-Unidos personas, en gran número y de alta posicion social, que profesan sincera y merecida simpatía por nuestro país y su autonomia, y que le desean todo bienestar y adelanto. Estos desean vivamente que los Gobiernos de los dos países, acordes en mútuos sentimientos de respeto y de consideracion, lleguen á mantener una amistad cordial, con reciproca ventaja; y que, en la eventualidad de un nuevo tratado de amistad y de comercio, sea éste redactado con liberalidad á la vez que garantizando los más caros intereses y la dignidad de ambos.

Páso á otro asunto, que favoreceria mucho y tendria un efecto saludable, principalmente sobre los intereses agrícolas é industriales; me refiero al establecimiento de algunas instituciones de crédito, bancos de descuento y de ahorros, para fomentar el comercio y la industria.

Podria continuar mis observaciones, pero temo ocupar el tiempo precioso de vd. y distraer demasiado la atencion de esa Secretaría.

Para concluir el presente informe, confío vivamente que serán coronadas del triunfo mas completo las elevadas miras del Gobierno en favor del adelanto de nuestra naciente industria, así como de la agricultura, la minería y el comercio, base sólida de nuestra prosperidad nacional.

Penetrado de estos sentimientos, reitero á vd. las seguridades de mi respetuosa consideracion y particular aprecio.

Libertad en la Constitucion. San Francisco, Febrero 19 de 1878.—*Miguel G. Pritchard*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.

